

BASES PARA LA PROMOCIÓN
“ROCKSTAR® - CONCURSO NUEVO SABOR”

COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L., con CIF B.01.002971 y domicilio social en Av. de los Olmos 2, 01013, Vitoria (“PEPSICO” o la “Organizadora”), tiene previsto realizar una acción promocional dirigida al público consumidor (en adelante, la “Promoción”), que tiene por objeto promocionar los productos bajo la marca ROCKSTAR® Energy Drink (“ROCKSTAR”).

La participación en esta Promoción implica la aceptación por el Participante de las presentes Bases Legales (las “Bases”) sin reservas y el criterio de PEPSICO para la resolución de cualquier cuestión derivada de la Promoción. Asimismo, el Participante confirma que es mayor de 18 años.

1. DURACIÓN

La Promoción estará vigente **del 10 hasta el 17 de octubre de 2022 a las 23:59h**, (en adelante, el “Periodo Promocional”).

2. ÁMBITO TERRITORIAL

La Promoción se llevará a cabo en todo el territorio español.

3. PARTICIPANTES

Podrá participar en la Promoción cualquier persona física residente en España, **mayor de 18 años cumplidos en el momento de participar**, excepto los empleados de las empresas Organizadoras, sus familiares de primer grado, los empleados de las agencias y los proveedores de ambas organizaciones que estén directamente relacionados con la Promoción.

A efectos de esta Promoción, los términos “participante”, “consumidor” y “usuario” tendrán el mismo significado, siempre correspondiente a una persona física.

4. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA

4.1 Mecánica

Se podrá participar en la Promoción a través de la red social Instagram.

La Promoción se comunicará en la página de Instagram de Rockstar Energy España (<https://www.instagram.com/rockstarenergypain>).

Al comienzo del Periodo Promocional se publicará un (1) post promocional invitando a los usuarios a participar. PEPSICO podrá publicar posts adicionales de comunicación de la Promoción, en caso de que lo considere conveniente, si bien la participación habrá de hacerse sobre el Post Promocional inicial.

Para participar, el usuario deberá:

- Disponer de un perfil de Instagram o crearlo en caso de no disponer de uno;
- Ser o hacerse seguidor de la página de Instagram de Rockstar España (<https://www.instagram.com/rockstarenergypain>)

- Contestar a través de un “Comentario”, mencionando a alguna de las personas con las que le gustaría compartir el lote de productos y probar el nuevo sabor de Rockstar.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA PROMOCION:

Sólo se tendrán en consideración aquellas Respuestas que se publiquen contestando directamente al Post Promocional mediante el mecanismo “Comentar”, durante el Periodo Promocional indicado y que cumplan los requisitos mencionados en las presentes Bases. Las Respuestas publicadas directamente en el perfil del usuario, en otro post, o en cualquier otra forma, no serán válidas y no se tendrán en consideración.

Aquellos usuarios que completen correctamente todos los pasos anteriores y cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, obtendrán una participación en la Promoción.

El participante deberá **mencionar en cada comentario de participación a un amigo diferente** a los mencionados con anterioridad, para que dicho comentario sea válido a los efectos de participación en la Promoción.

La mención de otro usuario para participar implica que la persona mencionada conoce y consiente ser mencionada, asumiendo en todo caso el participante la responsabilidad que pueda derivarse en este sentido (ver apartado 4.3).

En caso de cualquier incidencia, el participante podrá contactar con el **Servicio de Atención al Consumidor de PEPISCO**, por correo electrónico a contacta@pepsico.com o por teléfono (900 164 164), explicando la incidencia.

4.2 Requisitos de validez de las Respuestas

Las Respuestas deberán cumplir los siguientes requisitos para ser consideradas válidas y ser tenidas en consideración, además de las condiciones anteriores:

- Deben publicarse contestando en un comentario directamente al Post Promocional mediante el mecanismo “Comentar”.
- Deben cumplir los requisitos descritos en las presentes Bases Legales y en el Post Promocional correspondiente.

Las Respuestas que hayan sido enviadas de forma distinta, incompleta o que resulten ininteligibles no serán válidas y no serán tenidas en consideración.

PEPISCO podrá eliminar de la participación en la Promoción cualquier comentario y/o contenido que considere inadecuado, ello sin necesidad de justificación alguna, ni indemnización de ningún tipo, en base a las normas de moderación de contenidos incluidas en las presentes bases, cuyos criterios se reproducen a continuación, a título enunciativo y no limitativo:

- Cuando pudieran resultar de mal gusto, ofensivos, violentos, sexistas, discriminatorios por cualquier motivo, o de cualquier modo fomenten o condonen conductas ilegales o de dudosa legalidad, violentas, peligrosas, temerarias, antisociales, o potencialmente perjudiciales para la salud o el medioambiente.
- Cuando contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.
- Cuando el participante utilice la Promoción como medio para expresar sus ideas políticas, religiosas o de otro tipo ajenas a la Promoción.

- Cuando se trate claramente de una copia o plagio o de cualquier forma pueda vulnerar derechos de terceros.
- Cuando perjudiquen o puedan perjudicar de cualquier forma a PEPSICO, a las marcas promocionadas y/o a las marcas vinculadas.
- Cuando el comentario o contenido revele información personal de terceros.
- Cuando se trate de publicidad no deseada o spam.
- Cuando el comentario o contenido incumpla las normas de la promoción de cualquier modo.
- Tampoco podrán participar aquellos elementos que utilicen o hagan referencia a logotipos o imágenes representativas de otras marcas comerciales cualquiera que sea su nacionalidad o procedencia.
- En general, cuando resulten contrarios a la ley y a los principios y valores protegidos por nuestro ordenamiento jurídico, o induzcan a llevar a cabo actuaciones contrarias a los mismos.

Las Respuestas que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases, y en particular, los requisitos indicados en este apartado serán descartadas.

4.3 Derechos de propiedad intelectual.

El participante identificado en cada caso como el remitente de cualquier Respuesta, comentario y/o contenido es el único responsable de este. A tal efecto, dicho participante garantiza y se hace responsable ante PEPSICO de que:

- El participante es el único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre la Respuesta, los comentarios y/o contenidos que publica, todos los elementos que contenga o, en su caso, garantiza que dispone de las autorizaciones necesarias del autor o titular/es de los derechos, para su utilización.
- La participación no infringe ningún derecho de terceros.

Al publicar la Respuesta, el usuario cede a PEPSICO los derechos para reproducción, uso, distribución, comunicación pública y cualquier tipo de actividad sobre su participación, tanto en formato electrónico, digital, papel, como en cualquier otro tipo de soporte. Tal cesión se produce a título gratuito, sin limitación territorial y por el plazo máximo permitido por la ley. El usuario participante será el único responsable ante PEPSICO por cualquier reclamación recibida de cualquier tercero relacionada con su participación.

El usuario mantendrá indemne a PEPSICO ante cualquier reclamación económica, patrimonial o de cualquier otro tipo que realice cualquier tercero en relación con la presunta infracción de los derechos de terceros.

5. DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES. SORTEO ANTE NOTARIO

Con motivo de la presente promoción, se celebrará un sorteo ante Notario el día **18 de octubre de 2022** entre todos aquellos usuarios que hayan participado correctamente dentro del Periodo Promocional para seleccionar diez (10) ganadores potenciales y cinco (5) participantes más como suplentes, en el supuesto de que los ganadores potenciales no cumplan con los requisitos para adquirir la condición de ganador, no puedan o no quieran disfrutar del premio.

PEPSICO se reserva el derecho de modificar la fecha del sorteo en cualquier momento, mediante previa comunicación a través de los canales correspondientes.

6. PREMIOS, DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES, COMUNICACIÓN Y CANJE

6.1 Descripción de los premios

A través de la presente Promoción se ofrecen **diez (10) premios** consistentes cada uno en:

- Un lote de doce (12) latas de 500 ml del nuevo sabor de Rockstar .

6.2. Otras condiciones del premio:

a) El Premio no será transferible por el ganador y no será canjeable por dinero o por cualquier otra forma de compensación.

d) Será responsabilidad del ganador facilitar correctamente sus datos a la Organizadora y ésta no será responsable por reclamaciones de premios que no se hayan podido entregar por haber facilitado datos incorrectos o incompletos.

6.3 Comunicación, canje y entrega del premio.

A. El ganador potencial será contactado por la Organizadora mediante un mensaje privado a través de la cuenta con la que haya participado en Instagram, y se le requerirá que conteste a PEPSICO enviando un e-mail de contacto dentro de los **dos (2) días hábiles** siguientes al contacto por parte de la Organizadora, para que pueda llevarse a cabo el procedimiento de canje del premio.

B. PEPSICO solicitará al potencial ganador, a través de la dirección de e-mail facilitada, nombre completo y apellidos, edad, dirección postal, teléfono, copia completa de su DNI o NIE válido y en vigor y carta de aceptación del premio debidamente completada y firmada, para lo que deberán enviar un email a PEPSICO dentro de los **dos (2) días hábiles** siguientes al contacto por parte de la Organizadora, enviando la documentación solicitada.

C. Al enviar sus datos, el ganador deberá indicar el nombre que coincida con el de su DNI/NIE. La Organizadora se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que use varios nombres y a exigirle la devolución del Premio que se le hubiera podido entregar/adjudicar. Será responsabilidad del potencial ganador facilitar correctamente sus datos y los de su acompañante a la Organizadora y ésta no será responsable por reclamaciones de premios que no se hayan podido entregar por haber facilitado datos incorrectos o incompletos.

La Organizadora verificará la elegibilidad o correcta participación de los participantes según las presentes Bases y requerirá la información antes indicada y, en su caso, la que sea razonablemente necesaria con esta finalidad, pudiendo ser retenido el Premio hasta que la Organizadora haya podido realizar la comprobación a su entera satisfacción.

D. En caso de no estar localizable, no expresar su aceptación en base a lo establecido en el punto B, no cumplir con las normas del Concurso o de existir algún error u omisión en los datos facilitados por el propio Participante, impeditivo de su identificación o contacto, de renuncia al Premio, o de cualquier otro supuesto que impida seguir el proceso de comunicación y canje, el ganador perderá el derecho a obtener el Premio. En estos casos, el Premio pasará a ser asignado al siguiente participante seleccionado, y así sucesivamente con el límite de cinco (5). Los suplentes tendrán idénticos plazos de **dos (2) días hábiles** para aportar respectivamente, el e-mail de contacto y la documentación indicada en el punto B.

PEPSICO especificará a los ganadores la forma de entrega de sus premios.

En el caso de que el premio no pudiera ser adjudicado a ninguno de los potenciales ganadores y/o suplentes, respectivamente el premio o parte del premio quedaría desierto.

8. COMUNICACIÓN

La Promoción se comunicará a los participantes mediante las presentes bases, protocolizadas ante notario, a través de las Redes Sociales de Rockstar Energy España (<https://www.instagram.com/rockstarenergyspain>) y cualesquiera otros medios que PEPSICO considere oportunos.

9. DATOS PERSONALES

El participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero responsabilidad de COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L., que los utilizarán para gestionar correctamente esta Promoción, contactar con los ganadores y entregarles el correspondiente premio. Una vez finalizada la Promoción, los datos personales serán eliminados en un plazo máximo de seis (6) meses, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso, los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma.

El participante garantiza que todos los datos facilitados son ciertos.

Estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos mediante el envío de correo electrónico a europa.privacy@pepsico.com. Para más información acerca de la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo, puede consultarla en el siguiente link: <https://www.pepsicoprivacypolicy.com/es>.

El participante que resultara ganador autoriza expresamente a PEPSICO para, en su caso, publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Promoción, en la página de Instagram de Rockstar Energy y/o en cualquier otro medio o soporte que considere PEPSICO, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

10. NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

PEPSICO se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Asimismo, PEPSICO se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido a o apto para

dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando los datos personales facilitados sean incorrectos o falsos.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Instagram. PEPSICO se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario en Instagram por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, PEPSICO se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de Instagram, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, PEPSICO se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta Promoción, ni está asociadas a ellas. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a PEPSICO, que sólo la utilizará para gestionar su participación en esta Promoción.

11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

PEPSICO no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, de las Redes Sociales, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, PEPSICO hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

PEPSICO excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

PEPSICO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas, pandemias u otras ajenas a la Organizadora, que pudieran afectar al disfrute de los premios, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.

12. OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

- PEPSICO se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. PEPSICO hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.
- La Organizadora no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento por su parte de las presentes Bases si el mismo fue debido a la imposibilidad de cumplir derivada de hechos, omisiones o circunstancias que estén fuera del control de la Organizadora.
- Si por cualquier motivo no fuera posible realizar el evento tal y como estaba previsto, como cancelación u otro motivo fuera del control de la Organizadora que afecte al desarrollo de la Promoción, la Organizadora podrá cancelar esta parte del premio y no estará obligada a hacer entrega de entradas adicionales al ganador.

- PEPSICO no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del premio de la presente Promoción.
- PEPSICO se exonera de responsabilidad si el Premio no pudiera disfrutarse de forma satisfactoria o completa por cualquier causa ajena a PEPSICO.

13. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española.

Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vitoria, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.